

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE RECREACIÓN CAQUETÁ NIT: 891.190.167-8	ANÁLISIS DEL SECTOR	PAGINA 1 DE 13
		Julio de 2026

Tabla de Contenido

1. ASPECTOS GENERALES	2
1.1. Económico	2
1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector	4
1.1.4. Cifras totales de ventas	4
1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas	4
1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio	5
1.1.7. Cadena de producción y distribución	5
1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios	5
1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando	5
1.2. Técnico	5
1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos	5
1.2.3. Especificaciones de calidad	5
1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)	6
1.3. Regulatorio	6
2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio	11
2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios	12
2. ESTUDIO DE LA DEMANDA	12
3.1. Adquisiciones previas de la entidad	12
3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio	12

Digitó: Técnico Operativa	Revisó y aprobó Componente Técnico y Financiero: Administrativa y Financiera	Revisó Componente Jurídico -Asesor Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Gloria Patricia Castro Perdomo	José Luis Carlos Lozano Garzón	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica cel. 3160534370
 E-MAIL contratacion@icdtcaqueta.gov.co - www.icdtcaqueta.gov.co
 Florencia – Caquetá – Colombia

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE RECREACIÓN CAQUETÁ NIT: 891.190.167-8	ANÁLISIS DEL SECTOR	PAGINA 2 DE 13
		Julio de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional:

1.1. Económico

1.1.1. Productos incluidos dentro del sector

El sector terciario o de servicios es el pilar fundamental de la economía en los países desarrollados; Comprende todas aquellas actividades que, aunque no producen bienes tangibles, son esenciales para el funcionamiento económico. Entre ellas se encuentran el comercio, la hotelería, la gastronomía, el transporte, los servicios financieros, las telecomunicaciones, la educación, los servicios profesionales y la administración pública, entre otros.

Este sector es altamente diverso, ya que abarca un amplio grupo de subsectores con dinámicas y características diferenciadas, muchas de las cuales aún no han sido plenamente caracterizadas ni medidas en el país. Con el objetivo de analizar su evolución, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó la Muestra Trimestral de Servicios (MTS), que permite evaluar las principales variables del sector en el corto plazo; A través de este estudio, se generan índices y variaciones de los ingresos nominales según el tipo de servicio, así como información sobre el empleo por categoría ocupacional a nivel nacional.

El suministro de papelería como eje del sector servicios

El suministro de papelería se enmarca dentro del sector terciario de la economía, también conocido como sector de servicios. Este sector comprende todas aquellas actividades que no generan bienes materiales como productos finales, sino que se encargan de facilitar su comercialización, distribución, transporte, organización y soporte logístico y administrativo, elementos fundamentales para el funcionamiento de la economía.

Aunque los artículos de papelería —como cuadernos, carpetas, bolígrafos, resmas de papel, entre otros— son bienes tangibles producidos industrialmente (lo cual pertenece al sector secundario), la actividad de suministro, es decir, la compra, almacenamiento, distribución y venta de estos productos a clientes finales o institucionales, se considera una actividad comercial propia del sector terciario.

El suministro de papelería cumple un rol esencial como servicio de apoyo a diferentes actividades productivas, especialmente en:

- **Entidades públicas:** que requieren dotaciones regulares de papelería para el funcionamiento de oficinas, colegios, bibliotecas, centros administrativos y demás dependencias.
- **Empresas privadas:** que necesitan materiales de oficina para la gestión documental, administración y operación diaria.
- **Instituciones educativas:** que demandan constantemente productos de papelería como insumo básico para el desarrollo académico.

Digito: Técnico Operativa	Revisó y aprobó Componente Técnico y Financiero: Administrativa y Financiera	Revisó Componente Jurídico -Asesor Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Gloria Patricia Castro Perdomo	José Luis Carlos Lozano Garzón	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Pardo

Cra. 11 Villa Olímpica cel. 3160534370
 E-MAIL contratacion@icdtcaqueta.gov.co - www.icdtcaqueta.gov.co
 Florencia – Caquetá – Colombia

 NIT: 891.190.167-8	ANÁLISIS DEL SECTOR	PAGINA 3 DE 13
		Julio de 2026

En este contexto, el suministro de papelería se traduce en un **servicio comercial**, pues implica procesos logísticos como el almacenamiento adecuado, la gestión de inventarios, el cumplimiento de cronogramas de entrega, la atención de requerimientos específicos por parte de los clientes, y en algunos casos, el acompañamiento técnico para determinar la calidad y funcionalidad de los productos ofrecidos.

Además, en el ámbito de la contratación pública, este tipo de suministro constituye uno de los contratos más comunes en la categoría de suministro de bienes de consumo recurrente, especialmente en procesos de mínima y menor cuantía. Las entidades demandan estos insumos de manera continua para garantizar la prestación de sus servicios, por lo que el suministro de papelería representa un servicio esencial para el sostenimiento operativo del Estado y el cumplimiento de sus funciones.

Por tanto, aunque la papelería es un bien físico, su proceso de comercialización y distribución forma parte del sector de servicios, en tanto que apoya, dinamiza y permite el desarrollo de otras actividades económicas, posicionándose como un componente clave del tejido productivo en cualquier economía moderna.

1.1.2. Agentes que componen el sector

Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hacen parte de cada uno. A continuación, se expone la participación de estos agentes en el sector de los servicios, haciendo especial énfasis en actividades como el suministro, la logística y la prestación de servicios profesionales.

Las empresas: Son agentes económicos cuya función principal es la producción y comercialización de bienes y servicios. En el sector de los servicios, su participación es activa y diversa. Algunas empresas prestan servicios como actividad comercial —por ejemplo, servicios profesionales, logísticos, de transporte, de diseño o de interventoría— mientras que otras requieren de estos servicios para alcanzar sus objetivos misionales.

En el caso del **suministro de papelería**, estas empresas desarrollan actividades propias del sector terciario, ya que, aunque comercializan productos físicos, su labor consiste en distribuir, almacenar y garantizar la disponibilidad de bienes esenciales para el funcionamiento operativo de otras entidades, especialmente del sector público. Se trata de servicios comerciales que implican procesos de organización, cumplimiento de especificaciones técnicas, atención oportuna de requerimientos y eficiencia logística. Estas empresas suelen estar formalmente constituidas y habilitadas para participar en procesos de contratación pública, ajustándose a los requisitos normativos establecidos por el Estado.

Las familias: La participación de las familias en el sector servicios se manifiesta principalmente desde la oferta del trabajo. Uno o varios de sus integrantes ofrecen sus capacidades y conocimientos adquiridos a través de la educación formal y la experiencia, para desarrollar tareas que demandan empresas o el Estado. En muchos casos, esta participación constituye el único medio de generación de ingresos, lo cual les permite cubrir sus necesidades básicas. Así, las familias son proveedoras clave de talento humano en actividades como la docencia, la atención al cliente, la consultoría, la logística operativa o la administración de servicios.

El sector público: Este agente económico desempeña un rol fundamental en la economía al establecer el marco jurídico-institucional para el desarrollo de las actividades económicas. Su participación en el sector de los servicios se expresa principalmente a través de la **demand**a, dado que el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales requiere la contratación de servicios especializados y de apoyo, tanto a nivel técnico como logístico y administrativo.

Digitó: Técnico Operativa	Revisó y aprobó: Componente Técnico y Financiero: Administrativa y Financiera	Revisó Componente Jurídico -Asesor Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Gloria Patricia Castro Perdomo	José Luis Carlos Lozano Garzón	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica cel. 3160534370

E-MAIL contratacion@icdtcaqueta.gov.co - www.icdtcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE RECREACIÓN CAQUETÁ NIT: 891.190.167-8	ANÁLISIS DEL SECTOR	PAGINA 4 DE 13
		Julio de 2026

En el caso del suministro de papelería, el sector público depende de estos servicios para garantizar la operatividad interna de sus dependencias, por lo que realiza adquisiciones periódicas a través de procesos de contratación directa, mínima o menor cuantía, de acuerdo con la necesidad institucional. Estos procesos están regulados por normas que buscan asegurar la transparencia, eficiencia y pluralidad de oferentes.

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Las entidades que han tenido mayor participación en los procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía adelantados por el Instituto, relacionados con el presente proceso, son, entre otras: **PAPELERÍA COSMOVISIÓN, JOSÉ DAVID BARRERA PERDOMO – CAMPO DIGITAL y GRUPO EMPRESARIAL MONARCA, COMERCIALIZADORA KELSAW, COMERCIALIZADORA FENISAO, SEQUOIA GLOBAL SAS.**

1.1.4. Cifras totales de ventas

Las cifras de ventas del comercio minorista en Colombia reflejan un comportamiento favorable del sector durante mayo de 2026, consolidando una tendencia de recuperación y fortalecimiento del consumo interno. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las ventas reales del comercio minorista registraron un crecimiento interanual del **11,7 %**, mientras que el personal ocupado aumentó **1,6 %**, lo que evidencia no solo un mayor dinamismo comercial, sino también un impacto positivo sobre la generación de empleo.

El crecimiento estuvo impulsado principalmente por actividades relacionadas con la **papelería, libros, útiles escolares y de escritorio**, cuyas ventas aumentaron **148 %** respecto al mismo periodo del año anterior, explicado por una mayor demanda asociada a la temporada escolar y el fortalecimiento del consumo de estos bienes. De igual manera, los sectores de **informática, equipos de sonido y video** presentaron un incremento del **64,9 %**, reflejando una mayor inversión de los hogares y las empresas en tecnología. Por su parte, la comercialización de **vehículos automotores y motocicletas** registró un crecimiento del **40 %**, impulsado por mejores condiciones de financiamiento y una recuperación de la demanda.

En términos generales, estos resultados evidencian un entorno económico favorable para el comercio minorista, caracterizado por una mayor confianza del consumidor y un incremento en la actividad comercial. El desempeño observado confirma que las ventas del sector constituyen un indicador relevante de la dinámica económica nacional, al reflejar tanto el comportamiento del consumo de los hogares como la capacidad de respuesta de los establecimientos comerciales frente a las condiciones del mercado.

Desde una perspectiva sectorial, el crecimiento de las ventas constituye un indicador de la recuperación de la actividad económica y del fortalecimiento de la demanda interna, factores que favorecen la inversión, la generación de empleo y la expansión de los diferentes segmentos del comercio. En consecuencia, las cifras reportadas por el DANE evidencian que el comercio minorista continúa desempeñando un papel estratégico dentro de la economía colombiana, aportando significativamente al crecimiento del sector servicios y al desarrollo económico del país.

1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Desde esta perspectiva se tiene que el contrato que se pretende desarrollar está permitido y regulado por el código de

Digitó: Técnico Operativa	Revisó y aprobó Componente Técnico y Financiero: Administrativa y Financiera	Revisó Componente Jurídico -Asesor Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Gloria Patricia Castro Padrono	José Luis Carlos Lozano Garzón	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica cel. 3160534370
 E-MAIL contratacion@icdtcaqueta.gov.co - www.icdtcaqueta.gov.co
 Florencia – Caquetá – Colombia

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE RECREACIÓN CAQUETÁ NIT: 891.190.167-8	ANÁLISIS DEL SECTOR	PAGINA 5 DE 13
		Julio de 2026

comercio y normas concordantes, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por el ordenamiento jurídico colombiano.

1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica.

1.1.7. Cadena de producción y distribución

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica, teniendo en cuenta que los servicios, no tiene como objeto la producción o distribución de algún tipo de bien o producto tangible.

1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En el presente análisis se ha hecho énfasis que el servicio pertenece al Sector terciario o de servicios, donde este incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; razón por la cual este no requiere de materias primas para su producción, ya que se encarga exclusivamente a la prestación de un servicio, donde el insumo principal es la prestación de un servicio logístico, y cuyo valor se deriva del valor y complejidad de la labor a realizar, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista.

1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

Desde el punto de vista económico se entiende por servicios la actividad que satisface necesidades individuales o colectivas diferentes a la transferencia de la propiedad de un bien material.

Teniendo en cuenta que en el ámbito nacional no hay evidencia de importación y/o exportación de este tipo de servicio, no existe información de fluctuación de precios y por consiguiente no hay impacto negativo ni positivo ante cualquier variación en las tasas de cambio.

1.2. Técnico

1.2.1. Cambios tecnológicos

La prestación de este tipo de servicios de suministro históricamente no ha requerido del uso de herramientas tecnológicas sofisticadas, ya que su naturaleza operativa es relativamente sencilla y estandarizada. Esto implica que el comercio de estos bienes no demanda cambios estructurales significativos en el corto plazo, permitiendo su ejecución eficiente mediante procesos tradicionales de adquisición, almacenamiento y distribución.

1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos

No aplica por las razones expuestas en el numeral anterior.

1.2.3. Especificaciones de calidad

Digitó: Técnico Operativa	Revisó y aprobó Componente Técnico y Financiero: Administrativa y Financiera	Revisó Componente Jurídico -Asesor Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Gloria Patricia Castro Perdomo	José Luis Carlos Lozano Garzón	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Rofra

Cra. 11 Villa Olímpica cel. 3160534370

E-MAIL contratacion@icdtcaqueta.gov.co - www.icdtcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL CAQUETÁ NIT: 891.190.167-8	ANÁLISIS DEL SECTOR	PAGINA 6 DE 13
		Julio de 2026

Las especificaciones técnicas se encuentran incluidas dentro de los Estudios Previos del presente proceso.

1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)

El transporte y la logística de entrega de los productos objeto del contrato estarán a cargo del contratista, quien deberá garantizar que los bienes sean entregados en el lugar, fecha y condiciones establecidas por la entidad.

Los productos deberán conservar sus características técnicas y de calidad desde el momento de su despacho hasta la entrega final, sin que ello implique condiciones especiales como cadena de frío o vigilancia especializada. El contratista será responsable de todos los aspectos relacionados con el embalaje, transporte, manipulación y entrega oportuna de los elementos, asegurando que estos lleguen en óptimo estado y sin afectaciones derivadas del proceso de distribución.

1.2.5. Tiempos de entrega

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previos cumplimientos de los requisitos de perfeccionamiento.

Entre otras funciones asignadas dentro del estudio previo e Invitación Pública.

1.3. Regulatorio

Teniendo en cuenta la modalidad del proceso de selección del contratista, bien o servicio a contratar y la cuantía del mismo, el fundamento jurídico para el proceso de selección es el siguiente:

Ley 1474 de 2.011.- Artículo 94° Contratación Mínima Cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el siguiente numeral: "5). Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (...)

1.3.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 1607 de 2012	"Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"
Ley 1819 de 2016	"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"

Digitó: Técnico Operativa	Revisó y aprobó Componente Técnico y Financiero: Administrativa y Financiera	Revisó Componente Jurídico -Asesor Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Gloria Patricia Castro Perdomo	José Luis Carlos Lozano Garzón	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica cel. 3160534370
 E-MAIL contratacion@icdtcaqueta.gov.co - www.icdtcaqueta.gov.co
 Florencia – Caquetá – Colombia

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL CAQUETÁ NIT: 891.190.167-8	ANÁLISIS DEL SECTOR	PAGINA 7 DE 13
		Julio de 2026

Decreto 1625 de 2016	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"
----------------------	---

1.3.2. Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular

CONSTITUCIONALES		
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN	
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 52, 90, 209, 267, 270, 273, 355.	

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 190 de 1995	"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Ley 361 de 1997	"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95)	"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"
Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura.
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
Ley 819 de 2003	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1379 del 2010	El Programa Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento" direccionado por el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia, tiene como objetivos estratégicos el impulsar la lectura y la escritura

1.3.3. Normas Técnicas Colombianas, Acuerdos o Normas Internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia

Normas Técnicas Colombianas

Digitó: Técnico Operativa	Revisó y aprobó Componente Técnico y Financiero: Administrativa y Financiera	Revisó Componente Jurídico -Asesor Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Gloria Patricia Castro Perdomo	José Luis Carlos Lozano Garzón	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica cel. 3160534370
 E-MAIL contratacion@icdtcaqueta.gov.co - www.icdtcaqueta.gov.co
 Florencia – Caquetá – Colombia

 NIT: 891.190.167-8	ANÁLISIS DEL SECTOR	PAGINA 8 DE 13
		Julio de 2026

No.	TEMA
ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad
ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
ISO 27001	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
NTC 6001	Modelo de Gestión para Micro y Pequeñas Empresas
OHSAS 18001	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Normas internacionales aplicables

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

Fuente: www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocuments/ccemanualacuerdos comercialesweb.pdf

Autoridades regulatorias o de vigilancia

Contraloría General de la República.
Procuraduría General de la Nación.
Superintendencia de Industria y Comercio.
Ministerio de Cultura

1.3.4. Otros

Para este proceso de contratación en particular, el Instituto consideró conveniente establecer el contexto social, para la elaboración del Estudio de Sector.

Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá -ICDR es una entidad del orden territorial, descentralizada, con autonomía administrativa y financiera, encargada de gestionar, promover, ejecutar y desarrollar programas y proyectos en los ámbitos deportivo, recreativo y cultural del Departamento del Caquetá. Su gestión se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Departamental “Obras y no Promesas 2024-2027” y con el Plan de Acción Institucional, instrumentos que orientan el fortalecimiento del desarrollo integral de la comunidad caquetena mediante el impulso de la cultura, el arte, el folclor, el deporte y la recreación como pilares fundamentales del bienestar social, la inclusión y la calidad de vida.

De conformidad con las competencias asignadas al Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá por las Leyes 181 de 1995 y 397 de 1997, la entidad tiene la responsabilidad de formular, dirigir, coordinar, ejecutar y fortalecer las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la cultura en el departamento del Caquetá. El ejercicio de estas competencias demanda una capacidad administrativa permanente que permita garantizar la continuidad de los procesos institucionales y el cumplimiento eficiente de los fines del Estado.

Para el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo, las diferentes dependencias del Instituto requieren de manera permanente papelería, útiles de oficina, insumos de impresión y demás elementos de consumo indispensables para la elaboración de documentos oficiales, la gestión documental, la atención al ciudadano, el desarrollo de los

Digitó: Técnico Operativa	Revisó y aprobó Componente Técnico y Financiero: Administrativa y Financiera	Revisó Componente Jurídico -Asesor Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Gloria Patricia Castro Perdomo	José Luis Carlos Lozano Garzón	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica cel. 3160534370

E-MAIL contratacion@icdtcaqueta.gov.co - www.icdtcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL CAQUETA CULTURA DEPORTE RECREACIÓN NIT: 891.190.167-8	ANALISIS DEL SECTOR	PAGINA 9 DE 13
		Julio de 2026

procesos contractuales, financieros, jurídicos, administrativos, técnicos y de planeación, así como para la ejecución de los programas, proyectos y eventos culturales, deportivos y recreativos que adelanta la entidad en cumplimiento de su objeto misional.

En este sentido, dichos elementos constituyen bienes de consumo recurrente cuya utilización depende de factores dinámicos propios de la operación institucional, tales como el volumen de trámites administrativos, el número de procesos contractuales adelantados, la ejecución de proyectos, la atención de requerimientos de los organismos de control, la implementación de actividades misionales y el desarrollo de eventos institucionales programados durante la vigencia. Estas circunstancias hacen que el consumo real de cada uno de los bienes no pueda determinarse con exactitud al momento de estructurar el proceso contractual, puesto que las necesidades varían de acuerdo con la demanda efectiva de las dependencias y con la dinámica propia de la gestión administrativa.

En consecuencia, no resulta técnica, administrativa ni financieramente viable establecer cantidades fijas para cada uno de los elementos requeridos, toda vez que ello podría generar desabastecimiento de algunos insumos de alta rotación o, por el contrario, la adquisición innecesaria de bienes cuyo consumo resulte inferior al inicialmente proyectado, afectando los principios de eficiencia, economía y adecuada administración de los recursos públicos.

Por lo anterior, la modalidad de contrato de suministro por monto agotable constituye el mecanismo más adecuado para atender la necesidad institucional, en razón a que permite realizar entregas parciales, sucesivas y de acuerdo con los requerimientos reales de las diferentes dependencias, hasta agotar el presupuesto oficial destinado para la contratación. Esta modalidad garantiza la disponibilidad permanente de los bienes, optimiza la administración de inventarios, evita la acumulación innecesaria de existencias, reduce el riesgo de deterioro u obsolescencia de los elementos almacenados y asegura que los recursos públicos sean ejecutados exclusivamente sobre los bienes efectivamente requeridos por la entidad.

De igual manera, el suministro se realizará mediante solicitudes parciales efectuadas por el supervisor del contrato o por el servidor designado por la entidad, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual. El contratista deberá efectuar las entregas dentro de los plazos establecidos en el contrato, garantizando la calidad de los productos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la disponibilidad oportuna de los elementos solicitados, con el fin de no afectar la continuidad de los procesos institucionales.

Así mismo, el Instituto mantendrá un stock mínimo de elementos de alta rotación en el almacén general, el cual permitirá atender oportunamente las necesidades inmediatas de las dependencias y garantizar la continuidad en la prestación del servicio público. El abastecimiento permanente de estos bienes constituye un componente estratégico para el funcionamiento institucional, en tanto soporta el desarrollo de las actividades administrativas y misionales, contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Acción Institucional, y fortalece la capacidad operativa de la entidad para responder de manera eficiente a las necesidades de la ciudadanía.

La presente contratación tiene su sustento legal, que sobre el deporte dice:

Las entidades territoriales deben observar y cumplir los fines del Estado, conforme lo consagra el artículo 2º. de la constitución Política de Colombia, el cual prevé lo siguiente: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política,

Digitó: Técnico Operativa	Revisó y aprobó Componente Técnico y Financiero: Administrativa y Financiera	Revisó Componente Jurídico -Asesor Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Gloria Patricia Castro Perdomo	José Luis Carlos Lozano Garzón	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica cel. 3160534370

E-MAIL contratacion@icdtcaqueta.gov.co - www.icdtcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE RECREACIÓN CAQUETÁ NIT: 891.190.167-8	ANÁLISIS DEL SECTOR	PAGINA 10 DE 13
		Julio de 2026

administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)"

En mérito de lo expuesto, se evidencia la necesidad de contratar el suministro de papelería, útiles de oficina, insumos de impresión y demás elementos de consumo mediante la modalidad de monto agotable, por ser el mecanismo contractual que mejor responde a la naturaleza variable de la demanda, garantiza la continuidad de la gestión institucional, promueve la eficiente administración de los recursos públicos y materializa los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva previstos en la normativa que regula la contratación estatal.

Para la ejecución del contrato, la entidad cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal dentro de la vigencia fiscal actual. Asimismo, esta adquisición se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones, razón por la cual se considera procedente y oportuno adelantar el correspondiente proceso de selección para la contratación de los bienes e insumos requeridos por el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá.

La necesidad de adquirir papelería, útiles de oficina, insumos de impresión y demás elementos de consumo encuentra fundamento en las competencias legales asignadas al Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá. En primer lugar, la **Ley 181 de 1995**, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, establece que las entidades territoriales deben promover, coordinar, ejecutar y fortalecer programas y proyectos dirigidos al desarrollo deportivo y recreativo. El ejercicio de estas competencias demanda el desarrollo permanente de actividades administrativas, técnicas y operativas que requieren la producción de documentos, la gestión de información, la elaboración de actos administrativos, informes, comunicaciones oficiales y demás actuaciones propias de la administración pública, para lo cual resulta indispensable disponer de papelería, útiles de oficina e insumos necesarios para garantizar la continuidad del servicio.

De igual forma, la **Ley 397 de 1997** –Ley General de Cultura– asigna al Estado y a las entidades territoriales la responsabilidad de promover, proteger y fomentar el acceso a la cultura mediante la formulación y ejecución de políticas, programas, proyectos y actividades culturales. El cumplimiento de estas funciones implica el desarrollo de procesos administrativos y operativos permanentes, los cuales requieren el uso continuo de papelería e insumos de oficina como herramientas indispensables para la adecuada gestión institucional y la prestación eficiente de los servicios a la comunidad.

Así mismo, la **Ley 594 de 2000** –Ley General de Archivos– establece la obligación de todas las entidades públicas de administrar, organizar, conservar y garantizar la adecuada gestión de los documentos públicos durante todo su ciclo de vida. En cumplimiento de estas obligaciones, el Instituto debe generar, tramitar, clasificar, custodiar y conservar la documentación producida en ejercicio de sus funciones, razón por la cual resulta indispensable contar con los elementos de papelería, archivo e insumos requeridos para el adecuado desarrollo de la gestión documental institucional.

De otra parte, la **Ley 1437 de 2011**, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone que las autoridades administrativas deben garantizar la adecuada atención de los ciudadanos mediante la recepción y trámite de peticiones, la expedición de actos administrativos, la realización de notificaciones, el manejo de expedientes y el cumplimiento de los principios de eficacia, economía, celeridad y publicidad. Estas actuaciones administrativas requieren el soporte permanente de elementos de papelería e insumos de oficina que permitan asegurar la continuidad de la gestión pública y el cumplimiento de los deberes legales de la entidad.

Digitó: Técnico Operativa	Revisó y aprobó Componente Técnico y Financiero: Administrativa y Financiera	Revisó Componente Jurídico -Asesor Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Gloria Patricia Castro Perdomo	José Luis Carlos Lozano Garzón	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica cel. 3160534370

E-MAIL contratacion@icdtcaqueta.gov.co - www.icdtcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia

	ANÁLISIS DEL SECTOR	PAGINA 11 DE 13
		Julio de 2026

Finalmente, de conformidad con los principios previstos en la **Ley 80 de 1993**, la contratación estatal constituye un instrumento para el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. En este sentido, la adquisición de papelería, útiles de oficina e insumos de impresión constituye una necesidad real, objetiva y permanente, orientada a garantizar el adecuado funcionamiento administrativo del Instituto y el cumplimiento de las funciones misionales que le han sido asignadas por el ordenamiento jurídico.

En consecuencia, la contratación del suministro de papelería, útiles de oficina e insumos mediante la modalidad de monto agotable se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista jurídico, técnico y administrativo, por cuanto garantiza el abastecimiento oportuno de bienes de consumo recurrente cuya demanda depende de la dinámica institucional, permitiendo asegurar la continuidad de los procesos administrativos y misionales, optimizar la administración de los recursos públicos y materializar los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

Esta necesidad que se encuentra soportada en el plan de contratación de la presente vigencia.

Así mismo, hace parte del Plan Anual de Adquisiciones del ICDR CAQUETA, para la vigencia 2026.

2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio

El Instituto investigó acerca de los posibles oferentes para el presente proceso de contratación, identificando personas jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprende, entre otros, el suministro de papelería y elementos de oficina. Esta búsqueda se realizó a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP (www.contratos.gov.co), revisando procesos de contratación similares adelantados por esta y otras entidades durante la vigencia 2024.

Como resultado, se evidenció un número plural, representativo y diverso de oferentes en el mercado, lo cual reduce significativamente los riesgos de colusión, dado que en los contratos revisados no se observó una concentración reiterada de adjudicatarios por parte de las entidades contratantes.

2.1.1. Indicadores financieros para el sector de servicios

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; Con respecto a la capacidad financiera, nuestra entidad cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara el compromiso contractual. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando la entidad realiza pagos antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

Dada la naturaleza de este contrato, los proponentes deben contar con los recursos para entregar en los plazos pactados, con la supervisión durante el plazo del contrato, además teniendo en cuenta la forma de pago del presente contrato, no se hace necesario pedir índices financieros a los proponentes.

Digitó: Técnico Operativa	Revisó y aprobó Componente Técnico y Financiero: Administrativa y Financiera	Revisó Componente Jurídico -Asesor Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Gloria Patricia Castro Perdomo	José Luis Carlos Lozano Garzón	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Patra

Cra. 11 Villa Olímpica cel. 3160534370

E-MAIL contratacion@icdtcaqueta.gov.co - www.icdtcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia

 CAQUETA NIT: 891.190.167-8	ANALISIS DEL SECTOR	PAGINA 12 DE 13
		Julio de 2026

2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Como resultado del análisis podemos determinar que existen en el mercado varias personas naturales y jurídicas que pueden prestar el servicio que requiere el Instituto para satisfacer la necesidad.

Los posibles oferentes mencionados en los presentes estudios, tienen la experiencia e idoneidad en la prestación del servicio que requiere la entidad. De igual forma el oferente deberá establecer su propio cronograma de actividades, dando cumplimiento total a cada una de las actividades que se contraten y soportando las mismas de conformidad con las obligaciones que se adquieran.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad

En los últimos años el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ - ICDT CAQUETÁ, ha presentado los siguientes contratos con características similares, pudiendo considerar a los contratistas relacionados como posibles oferentes en el proceso a adelantar:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
Contratación de Mínima cuantía Cto 061-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ARTICULOS RELACIONADOS, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETA PARA LA VIGENCIA 2025	\$ 20.000.000	2025
Contratación de Mínima cuantía Cto 040-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ARTICULOS RELACIONADOS, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETA PARA LA VIGENCIA 2024.	\$ 13.000.000	2024
Contratación de Mínima cuantía Cto 085-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ARTICULOS RELACIONADOS, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETA.	\$ 25.000.000	2023

3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio

- Concejo Municipal de Concepción de Santander

Digitó: Técnico Operativa	Revisó y aprobó Componente Técnico y Financiero: Administrativa y Financiera	Revisó Componente Jurídico -Asesor Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Gloria Patricia Castro Perdomo	José Luis Carlos Lozano Garzón	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica cel. 3160534370
E-MAIL contratacion@icdtcaqueta.gov.co - www.icdtcaqueta.gov.co
Florencia – Caquetá – Colombia

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE RECREACIÓN CAQUETÁ NIT: 891.190.167-8	ANÁLISIS DEL SECTOR	PAGINA 13 DE 13
		Julio de 2026

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
SANTANDER

Precio estimado total: 24.000.000 COP

Número del proceso: CMC-001-2026

Título: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO DE OFICINA, ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ARCHIVO Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, DESTINADOS A FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO DE OFICINA, ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ARCHIVO Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, DESTINADOS A FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☒ Sí ☐ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

- Alcaldía Municipio Hato Corozal

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPIO HATO COROZAL

Precio estimado total: 48.989.682 COP

Número del proceso: SMC-MHC-0016-2026

Título: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☒ Sí ☐ No

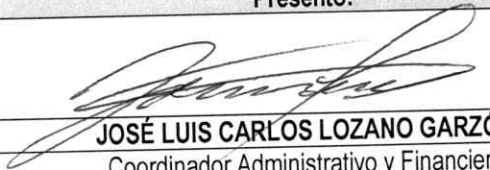
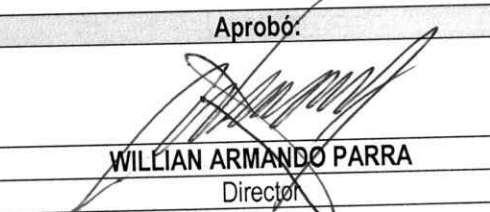
Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

FUENTES CONSULTADAS

<http://www.colombiacompra.gov.co>

<http://www.google.gov.co>

Presentó:	Aprobó:
	
JOSÉ LUIS CARLOS LOZANO GARZÓN Coordinador Administrativo y Financiero	WILLIAN ARMANDO PARRA Director

Digitó: Técnico Operativa	Revisó y aprobó Componente Técnico y Financiero: Administrativa y Financiera	Revisó Componente Jurídico -Asesor Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Gloria Patricia Castro Perdomo	José Luis Carlos Lozano Garzón	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica cel. 3160534370

E-MAIL contratacion@icdtcaqueta.gov.co - www.icdtcaqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia